



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Octubre de 1977.

535-77

Expte. N° 15.097/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se comisione a la Dra. Nora Adela Chibán para concurrir al Primer Congreso Internacional y IV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo"; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se llevarán a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 25 y 30 de Octubre en curso, organizados por la Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Mendoza y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo;

Que es de importancia que docentes de la Casa asistan a los citados encuentros, en los que se tratarán temas de interés con la participación de // prestigiosos profesores y tratadistas del país y del extranjero;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Mendoza a la Dra. Nora Adela CHIBAN, Profesora de Derecho Administrativo del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para que en representación del citado Departamento concurre al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL Y IV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, a realizarse en la ciudad de Mendoza entre el 25 y 30 del presente mes de Octubre.

ARTICULO 2°.- Por Secretaría Administrativa se expedirá orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas a favor de la mencionada profesora, por el trayecto Salta-Buenos Aires-Mendoza.

ARTICULO 3°.- Disponer que por Dirección General de Administración se anticipa a la comisionada los viáticos correspondientes, como así también la suma / de veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) para el pago de derecho de inscripción a las referidas jornadas, todo con cargo de rendir cuentas.

ARTICULO 4°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR